

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valdilecha para el ejercicio 2016, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica resumen por capítulos, así como la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	1.146.029,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	763.041,80
3	Gastos financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	11.223,52
6	Inversiones reales	320.424,21
Total		2.343.719,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	778.678,00
2	Impuestos indirectos	7.800,00
3	Tasas y otros ingresos	298.534,00
4	Transferencias corrientes	1.211.405,00
5	Ingresos patrimoniales	47.302,00
Total		2.343.719,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

DENOMINACIÓN	N.º DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	N.º DE PLAZAS
A) PERSONAL FUNCIONARIO		B) PERSONAL LABORAL	
1. Con habilitación nacional		Alguacil	1
Secretario-Interventor	1	Conserje	1
2. Escala Administración General		Auxiliar administrativo	1
Subescala Administrativa	4	Auxiliar de biblioteca	1
3. Escala Administración Especial		Educadoras	4
Subescala Servicios Especiales		Encargado	1
Cabo	1	Oficial de mantenimiento	1
Agentes Policía Local	7	Auxiliar servicios generales	3
Total	13	Ayudante de mantenimiento	2
		Conserje pabellón deportivo	1
		Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
		Total	17

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdilecha, a 1 de febrero de 2016.—El alcalde, José Javier López.

(03/3.415/16)

